

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME UAI-Nº S-002/2015 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME UAI-Nº S-002/2012, REFERIDO A LA AUDITORIA AL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES DE EMAGUA – GESTIÓN 2010**

El objetivo del presente Seguimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Recomendaciones pendientes, contenidas en el Informe UAI-Nº S-002/2012, emergente del Primer Seguimiento al Informe Nº IAI-003/2011 referido a la Auditoría al Sistema de Programación de Operaciones de EMAGUA - Gestión 2010.

Como resultado del trabajo de Seguimiento, se estableció que las siguientes tres Recomendaciones pendientes, se encuentran cumplidas:

- R.3.1 No se evidencia aprobación del PEI por parte del Directorio.
- R.3.6 No se evidencia difusión de la ejecución del POA.
- R.3.7 No se cuenta con evaluación de resultados de las actividades de EMAGUA.

La Paz, 24 de agosto de 2015